

DECRETO EXENTO N° 0944/2023
MARIA ELENA, 07-03-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N° 0045 de fecha 07 de marzo del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de la Factura N° 433. Al proveedor INVERSIONES AGR SPA, Rut. 77.201.637-9, por un valor de \$2.261.000.- IVA INCLUIDO, por concepto de insumos covid-19, según Memorandum N° 012 de fecha 11 de enero del 2023, funcionaria Conny Naranjo Munizaga.
- 4 Factura Electronica N° 433
- 5 Decreto Exento N° 0595 de fecha 10 de febrero del 2023
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura N° 433. Al proveedor INVERSIONES AGR SPA, Rut. 77.201.637-9, por un valor de \$2.261.000.- IVA INCLUIDO, por concepto de insumos covid-19, según Memorandum N° 012 de fecha 11 de enero del 2023, funcionaria Conny Naranjo Munizaga.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MGU/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo